

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 808

Fecha: Viernes 19 de mayo del 2023

Inicio: 08:05 am.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde quien coordina, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Mag. Randall Blanco Benamburg, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Sc., Ana Rosa Ruiz Fernández, Bach. Andrey Daniel Cortes Navarro, Srita. Abigail Quesada Fallas

Ausente injustificado Sr. Saúl Peraza Juárez

Profesional en Administración: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Katherine Montero Montoya

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo Valverde, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta 806
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Seguimiento a la propuesta para modificar el artículo 6 del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles con el fin de promover la equiparación de las condiciones entre las personas estudiantes que cursan licenciaturas no continuas con las de los programas continuos. (A cargo del Bach. Daniel Cortes)
6. Propuesta presentada por el señor Saúl Peraza Juárez en la Sesión No. 3306, titulada "Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 1710, Artículo 9, del 29 de julio de 1993 y aprobación del Reglamento para el Financiamiento de

- Actividades en el Exterior para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (Para asignar responsable)
7. Propuesta de “Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (A cargo del Dr. Gerardo Meza, M.Sc. Ana Rosa Ruiz, MAG. Randall Blanco)
 8. R-221-2023 Propuesta creación CTEC-CTLSJ. (A cargo del Dr. Gerardo Meza y la MAE. Maritza Agüero)
 9. Audiencia: ViDa-279-2023 Evaluación Docente (Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, Dra. Hannia Rodríguez Mora, Ana Catalina Jara Vega y Jean Carlos Brenes Arrieta en representación de la Dirección Gestión de Talento Humano, 09:20am)
 10. Audiencia: Atención ViDa-271-2023: Distribución de los componentes de la nota de admisión y nota de corte institucional para el proceso de admisión 2023-2024 (Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, MEd. María Teresa Hernández, Vicerrectora Vida Estudiantil y Servicios Académicos, personas integrantes del Comité de Examen de Admisión: Evelyn Aguero Calvo, Harold Blanco Leitón, Reiman Acuña Chacón, Laura Paulette Godinez Rojas, 10:00am)
 11. Audiencia: Análisis del dictamen de la reunión No. 800 sobre la propuesta titulada “Celebración del 50 aniversario de las carreras Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Mantenimiento Industrial, en el acto de conmemoración del 52 aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (Comisión Aniversario TEC: Ana Damaris Quesada Murillo, Sonia Córdoba Moya, Patricia González Hernández)
 12. ViDa-273-2023 Solicitud de prórroga para la entrega del informe de la Comisión Especial para atender consultas relacionadas con el Artículo 45 (Premios Nacionales o Internacionales) del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas al 31 de agosto de 2023
 13. Reformas al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR para atender:
 - a. IMT-215-2022 Propuesta de Comisión Especial creada para proponer reformas al “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” en el articulado referido al proceso de evaluación
 - b. SCI-576-2022 Propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez en Sesión Ordinaria No 3246 titulada “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo”
 - c. DFC-486-2021 Modificación del artículo 17 del RREA "Costo del crédito para retiros"
 - d. Propuesta “Modificación de los artículos 67 y 74 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje”.
(A cargo del MAG. Randall Blanco, Ana Rosa Ruiz, Maritza Agüero, Sr. Saúl Peraza)
 14. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta por unanimidad.

2. Aprobación de la Minuta 806

Se aprueba Minuta 806 por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **ViDa-271-2023** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Presidencia del Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, al Consejo de Docencia, a las Coordinaciones de Áreas Académicas y Unidades Desconcentradas, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE William Vives, Director Admisión y Registro y a la Dra. Evelyn Agüero, Coordinadora Comité Examen de Admisión, en el cual se remite acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Extraordinaria 07-2023, Artículo 2, inciso b, del 10 de mayo 2023. Propuesta: Distribución de los componentes de la nota de admisión y nota de corte institucional para el proceso de admisión 2023-2024 y se solicita dejar sin efecto el oficio ViDa-236-2023.

Punto de agenda

2. **CIE-072-2023** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo de 2023, suscrito por la Floria Roa Gutiérrez Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al Consejo Institucional y a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, con respecto a la solicitud de la propuesta de “Reglamento de las funciones específicas de la Dirección de Cooperación, por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional.

Se asigna a Gerardo Meza y Ana Rosa Ruiz, con apoyo de Randall Blanco

3. **ViDa-273-2023** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión Especial para atender consultas relacionadas con el Artículo 45 (Premios Nacionales o Internacionales) del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional y a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite solicitud de prórroga para la entrega del informe de la Comisión Especial para atender consultas relacionadas con el Artículo 45

(Premios Nacionales o Internacionales) del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas al 31 de agosto de 2023.

Punto de agenda.

4. **DSC-62-2023** Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2023, suscrito por Dr. Óscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remite solicitud de foro ante el Consejo Institucional, para presentar propuesta de un laboratorio de innovación, orientado en el Desarrollo Sostenible en el Campus San Carlos.

Programar audiencia para el 02 de junio. Se remitirá oficio indicando que atendiendo la solicitud, se agendará audiencia en la CAAE, invitando a integrantes de CI que no estén en la Comisión.

5. **EAU-283-2023** Memorando con fecha de recibido 16 de mayo de 2023, suscrito por Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana, Directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, dirigido al MBA. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, con copia Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, al M.Ed. William Delgado Montoya, Director CEDA, a la Máster Liseth Montero Arroyo del Departamento Admisión y Registro, al Área Planes de Estudio y Guía de Horario y a Arq. Dominique Chang Albizurez, en el cual se remite solicitud de aval con el fin de hacer aclaración según consultas del Departamento de Admisión y Registro de aspectos administrativos con respecto al rediseño curricular de la carrera de Arquitectura.

Se toma nota

6. **ViDa-279-2023** Memorando con fecha de recibido 17 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, al Consejo de Docencia, a las Coordinaciones de Áreas Académicas y Unidades Desconcentradas, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Vicerrectoría de Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora de Gestión de Talento Humano, a la Licda. Ana Catalina Jara Vega, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Personal y al Lic. Jean Carlos Brenes Arrieta. Programa Evaluación de Desempeño, en el cual se remite acuerdo del Consejo de Docencia Sesión Extraordinaria 08-2023, Artículo 1, inciso b, del 17 de mayo 2023. Propuesta de Evaluación Docente desde la perspectiva de los estudiantes para el I Semestre de 2023.

Punto de agenda

7. **CEDA-206-2023** Memorando con fecha de recibido 17 de mayo de 2023, suscrito por M.Ed. Andrea Soto Grant, Asesora académica del Centro de Desarrollo Académico y el William Delgado Montoya, PhD., Director, CEDA Centro de Desarrollo Académico, dirigido Lic. Juan Pablo Alcázar, Director Oficina de Asesoría Legal, con copia Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador

Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia y al Dr. Teodolito Guillén Girón, Director de Posgrado, en el cual se remite consulta sobre publicación de Modificaciones y planes de transición de carreras con cierres de número de plan.

Se toma nota

8. **R-389-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2023, suscrito por Ing. Jorge Chaves Arce MSc, Rector a.i., dirigido Máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos, en el cual se remite oficio FUNDATEC-186-2023 Acuerdo Junta 07-2023 Saldos de fondos de proyectos.

Se confecciona oficio indicando que se toma nota.

9. **DP-055-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2023, suscrito por Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de Posgrado, dirigido Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia, al Dr. Alexander Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos, y al William Delgado Montoya, PhD. Director, CEDA Centro de Desarrollo Académico, en el cual se remite consulta al Consejo Institucional, sobre diseño y rediseño de carreras de Posgrado.

Se traslada a Luis Alexander Clavo

10. **Correo electrónico** con fecha de recibido 18 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Vicky Varela, Secretaria de Apoyo Seguimiento de acuerdos, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero Gonzalez, en el cual se consulta sobre seguimiento de acuerdo Sesión No. 3263 Artículo 10, del 11 de mayo de 2022, sobre Informe solicitado en acuerdo de Nota de Corte Institucional y distribución 2023.

Punto de agenda

11. **ViDa-287-2023** Memorando con fecha de recibido 18 de mayo de 2023, suscrito por Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc., Vicerrector a.i., de Docencia, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en atención al oficio SCI-015-2023: "Creación de la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del "Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC", se nombra al Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc, Director de la Escuela de Educación Técnica.

Se incluye en expediente de Comisión Ad Hoc, remitir oficio para instalación de Comisión Ad Hoc

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3309, Artículo 3, incisos 3 y 18, del 17 de mayo de 2023.

12. **FUNDATEC-187-2023** Memorando con fecha de recibido 12 de mayo de 2023, suscrito por la M.A.E. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado por la Junta Administrativa de FUNDATEC, correspondiente a la sesión 07-2023 del 27 de abril de 2023, con respecto a las Políticas de Liquidación de cesantía. (Línea 3, Informe de Correspondencia CI- SCI-645-05-2023)

Se toma nota. Incluir en expediente FUNDATEC-217-2022 Aclaración sobre pago 1% coordinaciones generales

13. **B-096-2023** Memorando con fecha de recibido 10 de mayo de 2023, suscrito por la Máster Laura Meneses Guillén, Directora de la Biblioteca José Figueres Ferrer, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Máster Eduardo Chavarría, Coordinador de la Biblioteca Campus Tecnológico Local de San José, a la señora Martha Chacón Chacón, Encargada de la Biblioteca del Campus Tecnológico Local de San Carlos, a la Bach. Yolanda Leal, Encargada de la Biblioteca del Centro Académico de Limón y a la Máster Kattia Flores Álvarez, Coordinadora de la Unidad de Servicios de la Biblioteca José Figueres Ferrer, en el cual se adjunta la propuesta del “Reglamento para los Servicios Bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (SIBITEC)” para la aprobación por parte del Consejo Institucional. (Línea 18, Informe de Correspondencia CI- SCI-620-05-2023) Firma digital

Se traslada a Raquel Lafuente, se adjunta a expediente.

Correspondencia tramitada por la Comisión

14. **SCI-460-2023** Memorando con fecha del 18 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., y a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite traslado del oficio JDASEIC-2023-014 en el que se solicita apoyo para recibir respuesta sobre las impugnaciones al nuevo plan de estudios de Ingeniería en Computadores.
15. **SCI-461-2023** Memorando con fecha del 18 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite solicitud en atención al oficio AP-0274-2023 en el que se remitieron observaciones al

pronunciamiento del Consejo Institucional, respecto al proyecto de Ley Expediente N° 23652 Modificación del Artículo 3 y del inciso a) del Artículo 128 de la Ley de Contratación Pública, Ley N°9986 del 27 de mayo de 2021.

16. **SCI-462-2023** Memorando con fecha del 18 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a PhD. Floria Roa Gutiérrez, Presidenta de Consejo de Investigación y Extensión, al M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se remite creación de Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta del “Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

4. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo informa:

Solicitud de Audiencia: El Señor Francisco Céspedes solicita una audiencia para una subcomisión de Docencia, para tratar el tema de tiempos de graduación. Se agenda para el dos de junio del presente año.

Modelo Académico: Se está en seguimiento, en etapa de redacción del texto que generará los videos, hasta que no estén listos todos los textos, no se pueden iniciar las grabaciones.

La señora Raquel Lafuente informa: La comisión que trabaja en la propuesta del Reglamento de Becas Estudiantiles, solicita espacio para exponer avance. Se agendará en futuras reuniones.

La señora Maritza Agüero indica sobre el tema del informe de matrícula solicitado a la Vicerrectoría de Docencia por el Consejo Institucional en acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3277, Artículo 10, del 24 de agosto de 2022 que dice:

“...
d. Solicitar a la Vicerrectora de Docencia que presente en la tercera semana lectiva del primer semestre de 2023, un informe a la Comisión de Asuntos Académicos y estudiantiles, que muestre el comportamiento de matrícula de primer ingreso 2023.
...”

Y la consulta realizada por la Secretaría del Consejo Institucional mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2023, sobre el estado de su atención que según se ubicó en las minutas 791, 793 y 795, la señora María Estrada expuso un Excel con datos de matrícula ordinaria, y posteriormente expuso la situación con el sobre cupo en algunas carreras, razón por la que consulta si la Comisión da por recibido y atendido el informe con los insumos que fueron presentados.

Se dispone indicar a la Secretaría del Consejo Institucional que, se dé por atendida la solicitud efectuada por el Consejo Institucional en el acuerdo de cita, en cuanto al informe de los resultados de la matrícula.

5. Seguimiento a la propuesta para modificar el artículo 6 del Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles con el fin de promover la equiparación de las condiciones entre las personas estudiantes que cursan licenciaturas no continuas con las de los programas continuos. (A cargo del Bach. Daniel Cortes)

El señor Daniel Cortes explica que en la respuesta recibida por el Departamento de Admisión y Registró, en el oficio DAR-095-2023, al respecto de este tema, se indicó lo siguiente:

“ ...

3. El “requisito de ingreso” para estos programas de licenciatura para egresados aprobado por el Consejo Institucional es contar con el grado académico de Bachillerato Universitario. Esto podría estar en disonancia con la práctica Institucional y podría estar poniendo en desventaja a estudiantes de otras universidades que solicitan ingreso a los programas de licenciatura para egresado (en aquellos casos que lo permitan). Es necesario poner esto a derecho con el fin reglamentar en que momento un estudiante de bachillerato universitaria puede llevar cursos de una licenciatura para egresados.

El TEC avaló el CONVENIO SOBRE LA NOMENCLATURA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL de Conare, donde indica sobre requisitos de ingreso del grado Licenciatura:

Requisitos de ingreso: Para aquellas carreras en las que no se otorga el bachillerato universitario, el requisito básico de ingreso es el Bachillerato en Educación Media o su equivalente. Cuando el plan de estudios de una licenciatura está sustentado sobre el plan de estudios de un bachillerato, este puede ser o no requisito de ingreso a la licenciatura, según lo defina en cada caso la Institución correspondiente.

Requisitos de Graduación: Aprobación de las asignaturas y actividades académicas correspondientes del plan de estudios y aprobación del trabajo final de graduación que defina la Institución para cada carrera.

Culminación: Licenciatura en el campo correspondiente

...”

No obstante, surge la duda sobre cuál es el acuerdo adoptado por el Consejo Institucional que allí se menciona.

La señora Maritza Agüero amplía indicando que, en el extracto del Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria, que el mismo oficio añade, se indica que será cada institución la que va a determinar si el bachillerato será requisito para el ingreso a las licenciaturas sustentadas sobre el plan de estudios de un bachillerato.

El señor Gerardo Meza comenta que posiblemente estén haciendo referencia a un memorando emitido hace mucho tiempo por la Vicerrectoría de Docencia [Vida-992-2005] pero se debe tener claro que ese oficio pretendía resolver una situación específica en ese momento.

Se dispone consultar al Departamento de Admisión y Registro, con el fin de tener mayores elementos de análisis, indicar la referencia del acuerdo del Consejo Institucional, al que se hace mención en el siguiente extracto:

“ ...

3. **El “requisito de ingreso” para estos programas de licenciatura para egresados aprobado por el Consejo Institucional es contar con el grado académico de Bachillerato Universitario.** Esto podría estar en disonancia con la práctica Institucional y podría estar poniendo en desventaja a estudiantes de otras universidades que solicitan ingreso a los programas de licenciatura para egresado (en aquellos casos que lo permitan). Es necesario poner esto a derecho con el fin reglamentar en que momento un estudiante de bachillerato universitaria puede llevar cursos de una licenciatura para egresados.

El TEC avaló el CONVENIO SOBRE LA NOMENCLATURA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL de Conare, donde indica sobre requisitos de ingreso del grado Licenciatura:

*Requisitos de ingreso: Para aquellas carreras en las que no se otorga el bachillerato universitario, el requisito básico de ingreso es el Bachillerato en Educación Media o su equivalente. **Cuando el plan de estudios de una licenciatura está sustentado sobre el plan de estudios de un bachillerato, este puede ser o no requisito de ingreso a la licenciatura, según lo defina en cada caso la Institución correspondiente.***

Requisitos de Graduación: Aprobación de las asignaturas y actividades académicas correspondientes del plan de estudios y aprobación del trabajo final de graduación que defina la Institución para cada carrera.

Culminación: Licenciatura en el campo correspondiente

...” (La negrita es proveída)

6. **Propuesta presentada por el señor Saúl Peraza Juárez en la Sesión No. 3306, titulada “Derogatoria del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 1710, Artículo 9,**

del 29 de julio de 1993 y aprobación del Reglamento para el Financiamiento de Actividades en el Exterior para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (Para asignar responsable)

La señora Maritza Agüero indica que, en vista de que conoce que el señor Daniel Cortés [quien indicó anuencia para que se exponga su iniciativa] tiene interés en que se analice la conveniencia de mantener activo al Comité de Viajes al Exterior, dados los datos que le fueron suministrados recientemente por la VIESA [oficio VIESA-10-2023, del 04 de mayo del presente año] y que puedan esas funciones ejecutarse desde la Comisión Ejecutiva del FSDE; sugiere que más bien ambos temas sean vistos conjuntamente.

Se asigna el tema a los señores Daniel Cortes y Saúl Peraza y se les solicita generar una propuesta conciliada, para que la Comisión tome una decisión.

7. Propuesta de “Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”. (A cargo del Dr. Gerardo Meza, M.Sc. Ana Rosa Ruiz, MAG. Randall Blanco).

Se dispone exponer cuadro de observaciones en próxima reunión, para afinar detalles antes de remitir documento a la Comisión Ad Hoc.

8. R-221-2023 Propuesta creación CTEC-CTLSJ. (A cargo del Dr. Gerardo Meza y la MAE. Maritza Agüero)

Por tiempo no se logra ver el punto, se agenda para la próxima reunión.

9. Audiencia: ViDa-279-2023 Evaluación Docente (Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, el Ing Hugo Navarro Serrano, el Máster Ricardo Coy Herrera, la Dr. Arq. Jeannette Alvarado Retana, William Delgado Montoya Ph.D., el Dr. Roberto Cortes Morales, la Máster María José Artavía y el Dr. Ronald Alvarado Cordero, integrantes del Consejo de Docencia y la M.Sc. Ana Catalina Jara Vega y el Lic. Jean Carlos Brenes Arrieta, representantes del Departamento de Gestión de Talento Humano, Ana Catalina Jara Vega y Jean Carlos Brenes Arrieta en representación de la Dirección Gestión de Talento Humano, 09:20am)

La señora Raquel Lafuente les da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

El señor William Delgado y la señora Jeannette Alvarado hacen un breve resumen de la propuesta de Evaluación Docente desde la perspectiva de los estudiantes para el I semestre de 2023.

El señor Ricardo Coy indica que el instrumento tiene impacto en concursos laborales, carrera profesional y becas, cuyas consecuencias no se fundamentan en un instrumento técnicamente validado. Acota que hay estudiantes que expresaron en la validez y eficacia del instrumento, la desmotivación para llenarlo y no se ha generado una estrategia de promoción y justificación a la población estudiantil. Además, indica que hay dudas en la confiabilidad y reproducibilidad del instrumento en una población que no es homogénea y en cursos en distintas modalidades. Menciona que no se ha respondido a las dudas presentadas y el anuncio de GTH a la comunidad representó un irrespeto al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico y a las consultas expresadas en los consejos. Indica que se han minimizado las preocupaciones en aras de cumplir con un cronograma y un acto administrativo. Por lo que manifiesta su desacuerdo en la aprobación del instrumento y que tenga consecuencias en el accionar del personal académico.

El señor Roberto Cortés señala que cualquier cambio en el formulario debe someterse a un proceso de validación, con el propósito de comprobar su pertinencia y confiabilidad para la evaluación docente y de no hacerlo así, se estaría incumpliendo con el deber hacia la Comunidad, poniendo en riesgo la legalidad de un proceso que tiene impacto en procesos administrativos relacionados con la Evaluación Docente.

La señora María José Artavia señala que es importante visibilizar que, dada la importancia de este tema, el Consejo de Docencia lo ha atendido durante varias sesiones (Sesión Extraordinaria 6 del 3 de mayo, Sesión Extraordinaria 7 del 10 de mayo y la Sesión Extraordinaria 8 del 17 de mayo) y los comunicados remitidos a la Comunidad por Gestión de Talento Humano dan a entender que el Consejo de Docencia no ha atendido este tema a tiempo, cuando la realidad es que lo ha atendido, pero se han identificado puntos de mejora importantes que no han permitido aprobarlo.

La señora María Estrada indica que debido a que el porcentaje de participación estudiantil en la evaluación es muy bajo, se podría valorar la aplicación del plan piloto en alguna muestra representativa de grupos donde la evaluación se aplique de forma presencial, para que esto permita hacer un análisis de los resultados si se aplica de esta forma.

La señora Jeannette Alvarado añade que la solicitud expresa del Consejo de Docencia es suspender la aplicación oficial del proceso de la evaluación docente desde la perspectiva estudiantil en el I semestre 2023, que se establezca un transitorio para este I semestre 2023, similar al que se planteó en el año 2020 y solicitar al Departamento de Gestión de Talento Humano que realice un piloto con el instrumento en el I semestre 2023.

La señora Abigail Quesada expresa su preocupación acerca de la suspensión de la evaluación a las personas docentes y consulta que, si no son las personas

estudiantes quienes evalúan, entonces quien evaluará a los docentes. Adicionalmente consulta sobre la posibilidad de realizar la evaluación de forma presencial. La señora Catalina Jara atiende consulta y responde que no es viable por el momento realizar la evaluación presencial, en la inmediatez no es factible, de igual manera el contratar a evaluadores para que estén presentes en la evaluación virtual, sin embargo, se está valorando la posibilidad para el siguiente semestre, acota que no es posible, por un tema económico, asignarles esta tarea a las secretarías.

El señor Gerardo Meza consulta, si el estudiante tiene oportunidad de cambiar la evaluación que realiza. El señor Jean Carlos Brenes atiende consulta e indica que, en el TEC Digital, una vez que se envía la evaluación, ya no tiene oportunidad de cambiarla. Por otro lado, en señor Meza consulta, si es posible que se garantice que es la persona que está en el curso la que evalúe y no otra, además de si hay forma de conocer, si un estudiante matriculado, que nunca fue al curso, puede realizar la evaluación, a lo que el señor Jean Carlos Brenes indica que se si el estudiante no es eliminado del curso, si es posible que realice la evaluación, el señor Meza añade, que ese es un factor que puede afectar la objetividad y validez de la evaluación. La señora Catalina Jara, interviene e indica que no se puede dar una respuesta certera y garantizar que no se de alguna de las situaciones mencionadas.

El señor Gerardo Meza señala que anteriormente no se aceptó realizar la evaluación de forma virtual dado que se acogió la preocupación, que se está presentando en la actualidad, acota que actualmente se está en un modelo pedagógico distinto.

El señor Randall Blanco manifestó que consideraba que enfocarse en el análisis estadístico del instrumento no debería ser la prioridad sino mas bien realizar un estudio del modelo de evaluación del desempeño del personal académico del TEC. También indica que debe revisarse la evaluación desde el punto de vista de la jefatura. En relación con la aplicación del instrumento de evaluación desde el punto de vista del estudiantado señala que debe revisarse el mecanismo de aplicación, así como el tratamiento de los datos, por ejemplo, el uso de los datos atípicos como cuando se obtiene una valoración de un estudiante que se aleja significativamente del comportamiento de los demás. Señala que el instrumento que se aplique y la normativa que regula el impacto de esta evaluación debe considerar las características de las personas que evalúan, en el sentido de que no son expertas en evaluación ni en docencia, pero son las personas que reciben la docencia y deben poder evaluarla. También, señala que el proceso de evaluación del desempeño debe contemplar la totalidad de las labores que realizan las personas académicas del TEC. Se requiere de un modelo nuevo de evaluación que se ajuste a las características del TEC actual y que brinde información para mejorar.

La señora Ana Rosa Ruiz expresa que la evaluación debe ser para fortalecer el sistema académico, no debe verse como un castigo, aclara que el instrumento si amerita un cambio profundo, para que se pueda medir la calidad del modelo de aprendizaje.

La señora Catalina Jara indica que la evaluación no es un castigo, y debe ser visto como una oportunidad de mejora, aclara que se tiene presente que se debe mejorar el instrumento, adicionando que las personas estudiantes han perdido la credibilidad en el proceso. Menciona que el Departamento de Gestión de Talento Humano será respetuoso del acuerdo que se tome.

La señora Raquel Lafuente indica a las personas invitadas que la Comisión deliberará y se tomará como insumo lo aportado por las partes.

Al respecto, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. En el oficio ViDa-279-2023, se solicita al Consejo Institucional:
 - a. Suspender la aplicación oficial del proceso de la evaluación docente desde la perspectiva estudiantil en el I semestre 2023.
 - b. Establecer un transitorio para este I semestre 2023, similar al que se planteó en el año 2020.
 - c. Solicitar al Departamento de Gestión de Talento Humano realice un piloto con el instrumento en el I semestre 2023, con la modificación propuesta en el punto 3) de este acuerdo.
2. En esta reunión se ha contado con la presencia de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., el Ing Hugo Navarro Serrano, el Máster Ricardo Coy Herrera, la Dr. Arq. Jeannette Alvarado Retana, William Delgado Montoya Ph.D., el Dr. Roberto Cortes Morales, la Máster María José Artavia y el Dr. Ronald Alvarado Cordero, integrantes del Consejo de Docencia y la M.Sc. Ana Catalina Jara Vega y el Lic. Jean Carlos Brenes Arrieta, representantes del Departamento de Gestión de Talento Humano, quienes expusieron sus razonamientos en torno al proceso de evaluación docente desde la perspectiva del estudiante, para el presente semestre y en general, específicamente en aspectos tales como: el instrumento de evaluación, su validación, el proceso de aplicación y el fin que se busca con los resultados de la evaluación, así como las implicaciones del resultado para las personas evaluadas.

Considerando que:

1. Actualmente el curso lectivo se desarrolla con diferentes grados de presencialidad.
2. De lo indicado por las personas funcionarias del Departamento de Gestión de Talento Humano comparecientes en esta reunión, queda claro que el formato de aplicación de los instrumentos de evaluación de la labor docente desde la perspectiva del estudiantado, consistente en utilizar un formato en línea, es

vulnerable en el sentido de que una persona estudiante que no asistió con regularidad al curso, e incluso pudo nunca haber asistido, puede evaluar la labor de la persona docente y que no existe procedimiento para garantizar que quien evalúa sea precisamente la persona estudiante matriculada. Estas situaciones se pueden presentar, y comprometen la objetividad y la seguridad de la calificación, lo que resulta altamente delicado por cuanto los resultados de la evaluación docente no solo se utilizan con fines de mejoramiento, sino que tienen implicaciones para ascenso según el Reglamento de Carrera Profesional, optar por una beca al amparo del Reglamento de Becas, poder optar por nombramientos indefinidos según el Reglamento de concursos de antecedentes internos y externos, postular en los procesos electorales de coordinadores de unidades y hasta podría conllevar al despido sin responsabilidad patronal.

3. Los aspectos a evaluar, los instrumentos a utilizar y el valor de las calificaciones para los diferentes efectos, deberían estar definidos al inicio del periodo lectivo, y divulgados oficialmente, de manera que la persona docente los conozca para que pueda prepararse apropiadamente para ser evaluada, sin demérito de que el proceso de aplicación debe resguardar la confiabilidad de los resultados; por ello, no se considera prudente avalar la solicitud del Consejo de Docencia en cuanto solicitarle al Departamento de Gestión de Talento Humano que realice un piloto con el instrumento en el primer semestre 2023, con la modificación propuesta en el punto 3) del acuerdo comunicado en el oficio ViDa-279-2023.
4. La adopción del “Modelo pedagógico” por el IV Congreso Institucional, cuyos planteamientos suponen la adopción de postulados transformadores de la práctica docente que tradicionalmente ha predominado en el Instituto y su paulatina implantación en la práctica docente, requieren de un planteamiento integral de los procesos de evaluación docente que sea concordante con la fundamentación contextual y teórico-epistémica del Modelo Pedagógico.
5. A raíz del entorno expuesto anteriormente, se hace necesario tomar medidas para que la calificación que las personas docentes obtendrían como resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación por parte del estudiantado en este primer semestre 2023, no se use como criterio de valoración en procesos relacionados con concursos, becas, carrera profesional y en procesos de elección de jefaturas, establecidos en la normativa institucional, dada la necesidad de que se determine si el instrumento requiere ser validado nuevamente debido a la reciente modificación del ítem 2, que las personas evaluadas conozcan el instrumento definitivo oportunamente y que el proceso de aplicación permita garantizar la confiabilidad de los datos.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que suspenda la aplicación de la evaluación docente del primer semestre 2023, y ello se concrete mediante la incorporación de disposiciones transitorias en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se contemplen mecanismos de acción en los procesos en que se utiliza esa calificación: concursos, becas, carrera profesional y procesos de elección de jefaturas.
- b. Recomendar que el texto de los transitorios sea el siguiente:

Transitorio III

Durante el primer semestre del 2023 no se realizará la evaluación docente por parte del estudiantado. Esa calificación será sustituida por la nota mínima para paso de categoría, la nota mínima para poder aspirar a la asignación de una beca o por la calificación que asigne la jefatura correspondiente en ese semestre, según lo que sea más favorable a la persona interesada.

Transitorio IV

La nota de evaluación docente por parte del estudiantado correspondiente al primer semestre del 2023 podrá ser sustituida por la nota mínima exigida por el artículo 15, inciso g, del “Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, o del artículo 8, inciso d, del “Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, si ello resulta más favorable para la persona interesada y solo para estos efectos.

- c. Que los cambios propuestos al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no se constituyen en una reforma sustancial del cuerpo normativo, en tanto se mantienen incólumes sus disposiciones, insertando únicamente una suspensión de forma temporal.
- d. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que no avale la solicitud del Consejo de Docencia en cuanto a solicitarle al Departamento de Gestión de Talento Humano que realice un piloto con el instrumento en el primer semestre 2023, con la modificación propuesta en el punto 3) del acuerdo comunicado en el oficio ViDa-279-2023; por las razones expuestas en el considerando 3.

Se dispone a elevar la propuesta para la Sesión 3311 del Consejo Institucional, por efectuarse el miércoles 31 de mayo de 2023.

- 10. Audiencia: Atención ViDa-271-2023: Distribución de los componentes de la nota de admisión y nota de corte institucional para el proceso de admisión 2023-2024 (Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, MEd. María Teresa Hernandez, Vicerrectora Vida Estudiantil y**

Servicios Académicos, personas integrantes del Comité de Examen de Admisión: Evelyn Agüero Calvo, Harold Blanco Leitón, Reiman Acuña Chacón, Laura Paulette Godinez Rojas, 10:00am)

El señor Randall Blanco da la bienvenida a las personas invitadas y expone el acuerdo del Consejo Institucional correspondiente a la SO 3263, artículo 10 del 11 de mayo del 2022, en el que fue aprobada la Nota de corte institucional y distribución de los porcentajes del puntaje de admisión 2023, y hace mención específicamente a la solicitud que refiere a:

“ ...

d. Solicitar a la Administración que, para la admisión 2024 se considere lo siguiente:

- a. *Analizar y sustentar los datos según las características de las poblaciones en términos de: sexo, zona de procedencia, Campus Tecnológico y Centro Académico, entre otros, e identificar barreras de acceso.*
- b. *Estudiar otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, e incorporar evidencias que justifiquen las combinaciones de utilizar en mayor o menor grado el puntaje de la Prueba de Aptitud Académica y la nota de Educación Diversificada, presentando las bondades, deficiencias y oportunidades.*
- c. *Presentar un informe ante este órgano que incluya escenarios y posibles propuestas del punto 1 y 2, a más tardar el 28 de febrero del 2023.*

...”

El señor Randall Blanco adiciona que en el oficio SCI-322-2023, la Secretaría del Consejo Institucional hizo un recordatorio acerca del no cumplimiento del acuerdo, dado que a la fecha no se había recibido lo solicitado; no obstante, luego se recibe el oficio CEA-VIESA-007-2023 con la propuesta de distribución de porcentajes de puntaje de admisión y nota de corte institucional 2023-2024, mas leída la documentación que se suministra, no se logra detectar el suministro de lo solicitado por el Consejo Institucional en el acuerdo de cita.

La señora María Teresa Hernandez indica que la idea es articular la meta que habla de un modelo de admisión 2022-2026 con la meta PEI asociada al PAO. Con respecto a la omisión de la atención del acuerdo, menciona que, se está trabajando al respecto, se le está dando seguimiento a la meta del Plan Estratégico, con el avance que corresponde anualmente.

La señora Evelyn Agüero menciona que se tenía presente la solicitud que realizó el Consejo Institucional y realizó varios recordatorios tanto a las señoras Vicerrectoras de ViDa y VIESA, así como en el seno del Comité de Examen de Admisión, y ante la falta de respuesta, entre ella y el señor Harold Blanco suministraron insumos

concernientes al CEA para que la Administración procediera a responder lo solicitado. Por otra parte, en cuanto a la propuesta enviada para el próximo proceso de admisión, indica que se decidió recomendar mantener la distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje de admisión en 60% la prueba de aptitud académica (PAA) y 40% el promedio de las calificaciones de la educación diversificada y mantener la nota de corte para el ingreso en el año 2024 en 520 puntos.

La señora Ana Rosa Ruiz menciona que se debe buscar la manera de cómo se va a atender el llamado del Consejo Institucional hacia el 2026, no como resultado final, sino más bien como pasos que podrían ir fortaleciendo el sistema.

La señora María Teresa Hernández indica que una debilidad que se tiene en el CEA son los tiempos con los que se cuenta, la conformación de la Comisión, incluso, que es un equipo pequeño, sumándole el volumen de trabajo

La señora Evelin Agüero, añade que el CEA necesita ayuda por parte de las autoridades institucionales, ya que con 2 tiempos completos no se saca la tarea, por lo que necesitan una modificación la Reglamento para que puedan ser ampliados los tiempos que se le asignan a la Comité de Examen de Admisión, que sea reconocida la importante labor que se desempeña en este Comité. La señora Agüero hace la indicación de que a la nueva administración se le estará haciendo la solicitud.

El señor Luis Alexander Calvo indica que, por continuidad de la administración, no se debería esperar a que cambie la administración para realizar la solicitud, podría empezar a gestionarse desde ya.

El señor Randall Blanco menciona que, con el fin de colaborar al Comité de Examen de Admisión, podrían remitir un documento a la Comisión de Asuntos Académicos, donde se señale, específicamente que se necesita en el Comité de Examen de Admisión, porque lo necesitan, que sea concreto, plazas, tipo de plazas, apoyo administrativo, que labores, esto para que la Administración pueda generar una propuesta y se tengan insumos.

Se retiran las personas invitadas.

Al respecto esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Se recibe en oficio ViDa-271-2023, la propuesta del Consejo de Docencia para la nota de corte institucional, así como de la distribución de los componentes de la nota de admisión para el proceso de admisión 2024, la cual consiste en:

- a. Ponderación de los componentes de la nota de admisión en 60% la prueba de aptitud académica (PAA) y 40% el promedio de la educación diversificada
 - b. Nota de corte institucional para el ingreso en el año 2024 en 520 puntos, con posibilidad de que se autorice a la persona que ocupe la Rectoría a disminuir hasta un valor de 470 puntos para carreras que por sus características lo soliciten, previa recomendación de la Vicerrectora de Docencia.
2. Se recibe en esta reunión a la Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, a la MEd. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, a las señoras Evelyn Aguero Calvo y Laura Paulette Godínez Rojas, y al señor Harold Blanco Leitón, integrantes del Comité Examen de Admisión, a fin de abordar la propuesta contenida en el oficio ViDa-271-2023.

Considerando que:

1. Se tiene claridad de que la propuesta que presenta el Consejo de Docencia se basa en la recomendación técnica del Comité de Examen de Admisión, quien, en su análisis, en síntesis, indica:
 - a. En cuanto a la propuesta de distribución de los pesos de la nota de admisión (60% la prueba de aptitud académica (PAA) y 40% el promedio de la educación diversificada), es una ponderación que se funda en criterios estrictamente psicométricos, y se razona su recomendación en datos sobre el resultado histórico de la admisión en elementos tales como: sexo y zona de procedencia, indicando que no observan razones técnicas o estadísticas concretas que ameriten variar la composición propuesta y utilizada históricamente; en tanto, su variación no garantiza condiciones más favorables para las personas aspirantes o para la Institución.

Se razona que, la Prueba de Aptitud Académica cumple con los estándares psicométricos de una prueba estandarizada, por lo tanto, las inferencias derivadas de sus resultados son válidas, objetivas y confiables para seleccionar a las personas estudiantes con mayores probabilidades de éxito, según el perfil requerido (carreras STEM) para ingresar al TEC.

Por otra parte, se indica que la nota de educación diversificada que es un promedio de las calificaciones obtenidas por el estudiante en sus dos o tres últimos años en secundaria, carece de objetividad y confiabilidad, debido a que la asignación de las calificaciones es altamente variable; no obstante, se mantiene como un componente de la nota de admisión, ya que muestra evidencias de validez predictiva del rendimiento de las personas estudiantes

durante su primer año en la Institución, pues es un indicador de su historial académico.

- b. En cuanto a la propuesta de nota de corte institucional en 520 puntos - puntaje de admisión mínimo para que las personas estudiantes tengan oportunidad de concursar por el ingreso a carrera- se indica que, en promedio (periodo del 2018 a 2023), el 48% de los examinados obtiene una nota igual o superior, logrando la condición de Elegibles (con excepción de 2021 donde se aplicó un mecanismo alternativo).

Se resalta que, la nota de corte para ingresar a las carreras, se encuentra definido por la demanda y cupo aprobado por el Consejo Institucional en cada carrera en particular, lo que conlleva a que en la mayoría de los casos la nota de corte de cada carrera sea superior a la institucional y el puntaje mínimo para ser elegible no determine las posibilidades reales para ingresar a una carrera.

2. En el proceso de revisión de los componentes de la admisión y su distribución, se esperaba contar con los datos solicitados por el Consejo Institucional a la Administración, en la Sesión Ordinaria No. 3263, Artículo 10, del 11 de mayo de 2022, los cuales se tuvieron que presentar en febrero de 2023, y con los que se esperaba realizar un análisis previo para la admisión 2024, detallado según características de las poblaciones: sexo, zona de procedencia, Campus Tecnológico y Centro Académico, entre otros, e identificar barreras de acceso, así como el estudio de otros mecanismos de admisión, en conjunto al examen de admisión y la nota de Educación Diversificada, e incorporar evidencias que justifiquen las combinaciones de utilizar en mayor o menor grado cada uno de los componentes del puntaje de admisión, presentando las bondades, deficiencias y oportunidades.

No obstante, este informe con escenarios y posibles propuestas no se ha recibido, por lo cual, se carece de los insumos necesarios para determinar la conveniencia o pertinencia de recomendar alguna variación a las propuestas recibidas en el oficio ViDa-271-2023, para la admisión 2024.

Se dictamina:

Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que apruebe la propuesta de nota corte y la propuesta de distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje, para la admisión de estudiantes de primer ingreso en el periodo 2024, en los términos que propone el Consejo de Docencia en el oficio ViDa-271-2023; sin embargo, se insiste en la necesidad de buscar integrar otros mecanismos que permitan ir cerrando brechas y lograr un balance más equitativo, igualitario y justo de las diferentes poblaciones.

Se dispone elevar la propuesta para la Sesión 3311, por efectuarse el miércoles 31 de mayo del 2023.

Además, dar respuesta al correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Vicky Varela, Secretaria de Apoyo al seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional, en el cual se consulta sobre seguimiento de acuerdo Sesión No. 3263 Artículo 10, del 11 de mayo de 2022, sobre Informe solicitado en acuerdo de Nota de Corte Institucional y distribución 2023, indicando que la Comisión ha concluido indicar a la Secretaría del Consejo Institucional que, lo requerido por el Consejo Institucional en el acuerdo de cita, en cuanto al informe que debió rendirse al 28 de febrero de 2023, no se encuentra atendido.

11. Audiencia: Análisis del dictamen de la reunión No. 800 sobre la propuesta titulada “Celebración del 50 aniversario de las carreras Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Mantenimiento Industrial, en el acto de conmemoración del 52 aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica” (Comisión Aniversario TEC: Ana Damaris Quesada Murillo, Sonia Córdoba Moya, Patricia González Hernández Johnny Gómez Aguilar, Ericka Quirós Agüero, Kirsá Ulett Pacheco, 11:00am)

La señora Ana Rosa Ruiz da la bienvenida a las personas invitadas y explica la razón de la invitación a la audiencia, dada la propuesta “Celebración del 50 aniversario de las carreras Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Mantenimiento Industrial, en el acto de conmemoración del 52 aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, presentada en la Sesión Ordinaria 3301 del 15 de marzo de 2023.

La señora Ana Damaris Quesada indica que en la Comisión de aniversario se conoció la propuesta, y se detectaron varios aspectos, como por ejemplo en los quinquenios y décadas, se hace la actividad de celebración más extensa, y las escuelas por su parte hacen su celebración, menciona que, más allá de eso, no se tiene la documentación que indique con certeza quienes están de aniversario, como la Oficina de Comunicación y Mercadeo o el Departamento de Admisión y Registro, no se registra una fecha exacta de creación. Acota que, muchas de las actividades que se proponen en la propuesta fueron realizadas en la celebración del 50 aniversario del TEC.

El señor Johnny Gomez menciona que, la celebración del Aniversario del TEC es para estimular a las personas funcionarias, mas allá de la escuela o dependencia a que se pertenezca, lo que se busca es que sea una sola Institución en celebración. La señora Ana Damaris Quesada menciona, para que se tenga conocimiento, que no hay un acuerdo general que diga que el aniversario se va a celebrar en una sesión solemne, hay acuerdos para el 40 aniversario, por ejemplo, mas no uno que diga que todos los aniversarios serán celebrados de esa forma. No hay un acuerdo en el que

se haya establecido la Comisión de Aniversario, de hecho, fue creada solo para el 40 aniversario.

La señora Ana Rosa Ruiz indica que solicitará se deje sin efecto la propuesta. La señora Ana Rosa Ruiz remitirá un correo electrónico indicando que retira la propuesta.

12. ViDa-273-2023 Solicitud de prórroga para la entrega del informe de la Comisión Especial para atender consultas relacionadas con el Artículo 45 (Premios Nacionales o Internacionales) del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR y sus reformas al 31 de agosto de 2023.

Sobre este tema, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Por acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3286, Artículo 11, del 26 de octubre del 2022, se integró una Comisión Especial, adscrita a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, que presente una propuesta para atender las consultas del oficio CCP-C-086-2022 relacionadas con el artículo 45 (Premios nacionales o internacionales) del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”.
2. Al vencimiento del plazo establecido en el precitado acuerdo para la entrega del producto, la Comisión Especial no había sido instalada de forma oportuna por falta de designación de todas las personas que la integrarían; en específico, la persona representante del Consejo de Docencia, y quien tendría a cargo la coordinación de la comisión.
3. Mediante el oficio ViDa-113-2023 del 03 de marzo de 2023, se comunicó que la Ing. María Estrada Sánchez, fue designada por el Consejo de Docencia para integrar la Comisión especial, y se solicitó además una ampliación del plazo para entregar la propuesta al 28 de abril del 2023, y se notificó que el Consejo de Docencia se encontraba impedido para efectuar la referida designación, por cuanto no contaba con quorum estructural por la renuncia dos representantes estudiantiles. Esta solicitud de plazo adicional fue aprobada por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3301, Artículo 15, del 15 de marzo de 2023.

Considerando que:

1. La modificación del plazo originalmente dispuesto por el Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3286, Artículo 11, del 26 de octubre del 2022, para que la Comisión Especial creada en el punto a. 3. presente la propuesta para atender las consultas del oficio CCP-C-086-2022 relacionadas con el artículo 45 (Premios nacionales o internacionales) del “Reglamento de Carrera

Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas”, fue modificado pasando del 28 de febrero de 2023 al 28 de abril de 2023; no obstante, este hecho no fue imputable a la Comisión Especial, en tanto, el vencimiento se produjo por falta de designación de todas las personas que la integrarían, lo cual les impedía iniciar el trabajo.

2. El plazo vigente para la Comisión Especial creada en el punto a. 3. está vencido y no se cuenta con el producto encomendado a la Comisión Especial.
3. Mediante el oficio ViDa-273-2023 se ha solicitado una ampliación del plazo al 31 de agosto del 2023, y se razona como parte de las incidencias que motivan la solicitud, que la Comisión fue juramentada hasta el día 31 de marzo 2023, además de que “...el plazo solicitado para la entrega del informe correspondiente subestimó el tiempo requerido por la Comisión, para el análisis del tema de manera apropiada...”
4. A pesar de que la solicitud de prórroga se recibe de forma extemporánea, la reforma del artículo 45 del Reglamento de Carrera Profesional, con el propósito de atender los planteamientos del oficio CCP-C-086-2023, sigue siendo pertinente.
5. Al superar el plazo solicitado, el 50% del tiempo originalmente dispuesto, corresponde al Consejo Institucional resolver sobre la prórroga.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que otorgue la prórroga solicitada en el oficio ViDa-273-2023, ampliando el plazo dado a la Comisión integrada en el punto a. 3 del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3286, Artículo 11, del 26 de octubre del 2022, al 31 de agosto del 2023.”

Se dispone elevar la propuesta para la Sesión 3311, por efectuarse el miércoles 31 de mayo de 2023.

13. Reformas al Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del ITCR para atender:

- a. IMT-215-2022 Propuesta de Comisión Especial creada para proponer reformas al “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje” en el articulado referido al proceso de evaluación
- b. SCI-576-2022 Propuesta presentada por el señor Nelson Ortega Jiménez en Sesión Ordinaria No 3246 titulada “Modificación del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para incorporar elementos que garanticen la inclusión y la equidad de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas en el acceso al proceso educativo”

- c. DFC-486-2021 Modificación del artículo 17 del RREA "Costo del crédito para retiros"
- d. Propuesta "Modificación de los artículos 67 y 74 del Reglamento del Régimen de Enseñanza y Aprendizaje".
(A cargo del MAG. Randall Blanco, Ana Rosa Ruiz, Maritza Agüero y Sr. Saúl Peraza)

Por tiempo no se logra ver el punto, se agenda para la próxima reunión.

14. Asuntos Varios

La señora Ana Rosa Ruiz comenta que se tramitará una prórroga para presentar el plan de mediano plazo para la sostenibilidad del proyecto de Alajuela [Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela]

Finaliza la reunión al ser las 03:20 p.m.

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos
y Estudiantiles

Katherine Montero Montoya
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles